

**HECHO ESENCIAL**  
Esva S.A. (antes Inversiones OTPPB Chile III S.A.)  
Registro de Valores N° 1118

Valparaíso, 5 de mayo de 2014

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°  
**SANTIAGO**

Mat.: Informa materialización fusión  
Esva S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de **Esva S.A., antes Inversiones OTPPB Chile III S.A., RUT N°76.000.739-0** ("Nueva Esva"), vengo en comunicar a ustedes el siguiente hecho esencial:

Que con fecha 1 de abril de 2014, se ha otorgado una escritura pública de declaración de materialización y perfeccionamiento de fusión de Esva S.A., en la cual se dio cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la materialización de la fusión por incorporación de Esva S.A., RUT N°89.900.400-0 ("Antigua Esva") en Nueva Esva, sobreviviendo esta última (la "Fusión"). Como se informó con anterioridad a esa Superintendencia, la Fusión fue acordada en junta extraordinaria de accionistas de Antigua Esva y en junta extraordinaria de accionistas de Nueva Esva, ambas celebradas con fecha 25 de octubre de 2013.

De conformidad a los acuerdos adoptados en las referidas juntas de accionistas, la Fusión produciría sus efectos a contar del primer día del mes siguiente a aquel en que se otorgara una escritura pública de materialización dando cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la Fusión.

En consecuencia, habiéndose otorgado dicha escritura con fecha 1 de abril de 2014, se entenderá para todos los efectos a que haya lugar, que la Fusión se perfeccionó a contar del día **1 de mayo de 2014**, fecha en la cual Antigua Esva se disolvió, sin necesidad de posterior liquidación, pasando todos los accionistas de Antigua Esva que se encontraban registrados en el Registro de Accionistas de ésta a la medianoche del día 30 de abril, y aquellos que hayan adquirido acciones con

anterioridad a esa fecha aún cuando dichos traspasos no hayan sido anotados en el correspondiente registro, a ser accionistas de Nueva Esva.

En virtud de la materialización de la Fusión, han quedado íntegramente suscritas y pagadas las 869.061.213.986 acciones nominativas y sin valor nominal, que se habían emitido con motivo del aumento de capital de Nueva Esva, necesario para llevar a cabo la Fusión. En consecuencia, a esta fecha el capital suscrito y pagado de Nueva Esva asciende a \$406.912.575.766, dividido en 14.962.276.336.000 acciones nominativas y sin valor nominal, distribuidas en 3.553.436.546 acciones Serie A, 187.132.538 acciones Serie B y 14.958.535.766.916 acciones Serie C.

Le saluda atentamente,



Domingo Tapia Navarro  
pp ESVAL S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores